

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03527-2026

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

Anuncio

Asunto:	Modificación sustitución temporal de los/as miembros del gobierno municipal durante el mes de agosto
Servicio:	Secretaría General de Administración Municipal
Expediente:	81361/2026

Por la presente se hace público que el 30 de julio de 2026 la Alcaldesa dictó el decreto 2026-7124 del tenor literal siguiente:

Visto el decreto de la Alcaldesa 2026-6945 de 23 de julio relativo a la sustitución temporal de los miembros del equipo de gobierno municipal por vacaciones durante el mes de agosto de 2026, rectificado posteriormente por decreto de la Alcaldesa 2026-7108 de 29 de julio.

Vista la solicitud de ampliación de los días de vacaciones del Delegado de Área de Gobierno de Urbanismo y Servicios Públicos, Sergio Toledo Llorens, y en lugar del 3 de agosto al 16 de agosto sea del 31 de julio al 16 de agosto.

Es necesario modificar el citado decreto y modificar las vacaciones del concejal Sergio Toledo Llorens.

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Modificar el punto primero del Decreto 2026-6945 en el sentido de modificar la sustitución temporal de Sergio Toledo Llorens del 31 de julio al 16 de agosto por Ester Giner Hidalgo.

Quedando el cuadro de las delegaciones de la siguiente manera:

Concejal/a	Periodo de ausencia	Sustituto/a
Sergio Toledo Llorens	Del 31 de julio al 16 de agosto	Ester Giner Hidalgo
Vicent Sales Mateu	Del 1 al 9 de agosto	Juan Carlos Redondo Gamero
	Del 10 al 15 de agosto	Ester Giner Hidalgo
María España Novoa	Del 20 al 27 de agosto	Vicent Sales Mateu
Paco Cabañero Catalán	Del 17 al 20 de agosto	Vicent Sales Mateu
Gonzalo Romero Casaña	Del 17 al 30 de agosto	Sergio Toledo Llorens
Antonio Ortolá Ortolá	Del 5 al 9 de agosto	Alberto Vidal Guerrero
	Del 17 al 21 de agosto	
	Del 22 al 26 de agosto	Arantxa Miralles Benages
Alberto Vidal Guerrero	Del 22 al 26 de agosto	Arantxa Miralles Benages
	Del 27 al 31 de agosto	Antonio Ortolá Ortolá

Manteniendo igual el resto del contenido del Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 11.3 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y la Administración Municipal de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN

Castellón de la Plana, 31 de julio de 2026.- Secretario General de Administración Municipal, Eduardo G. Pozo Bouzas.